

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 391.]

BUENOS AYRES, MARTES 18 DE ENERO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 7m.: se pone á 7h. 14m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 10m. 42s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento.		Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima	ter. ext.	ter. int.		abajo	arrib.		
15	9hm.	30,27	77	76,5	30,3	—	75,0	60,0	6,76	N	SE ↓		Ser. turb.
	med. dia.	30,25	76							E			Nublado
	3h 4t.	30,21	78							E			Ser. turb.
16	9hm.	30,32	76	43	30,7	—	75,0	65,0	6,76	N	calma		Ser. y nub
	med. dia.	30,30	76							E			Sereno
	3h 4t.	30,24	75							E			Sereno

Las medidas lineares de esta tabla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son evaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (tray.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las valotas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Abolicion de la pena de muerte.

(Continuacion.)

“Vuestra comision crea hallar en estos hechos la prueba de que la pena de muerte no solo es inutil sino peligrosa. Asi es que la voz de la filosofia y de la experiencia parecen confundirse para exigir su abolicion.

“Es escusado enumerar los publicistas que la reclamaron antes y despues de BECCARIA hasta el sabio y jóven autor (1) coronado en Ginebra y en Paris, cuyos desvelos se consagraron con perseverancia á tan noble tarea. Sus nombres tan conocidos en el mundo, acreedores á la gratitud pública, estan rodeados de la gloria mas pura.

“Solamente es oportuno recordar que al principio de nuestra revolucion, cuando los hombres mas eminentes emitian ideas generosas, las comisiones de legislacion y negocios constitucionales propusieron á la Asamblea Constituyente la abolicion de la pena de muerte, y este voto encontró un apoyo en los oradores mas elocuentes que lo sostuvieron con toda la fuerza de su talento y de su convencimiento.

“Tambien es preciso recordar que despues de tanta sangre vertida, los legisladores del año 4 proclamaron que “la pena capital, lejos de enfrenar las pasiones, se habia convertido en una arma terrible, que pasaba á manos de todos los partidos para inmolarse reciprocamente.

Se convino pues, en sus abrogacion pro-

(1) Mr. LUGAS.

poniendose efectuarla al restablecimiento de la paz; y esta clausula nos ha privado hasta ahora de los beneficios de aquella disposicion.

“No faltaron despues habiles y perseverantes defensores de aquella doctrina, y ultimamente una reunion de jóvenes ciudadanos juzgó que no podia concluir mejor las ceremonias espiatorias en honor de las victimas de Julio, sino firmando una solicitud para pedir la abolicion del último suplicio. Vuestra comision no puede menos de aplaudir tanta generosidad y desprendimiento.

“Nuestros trabajos serian incompletos si omitiesemos citar á los pueblos que realizaron aquellos votos con ensayo mas ó menos completos.

“Roma, durante dos siglos y medio, se abstuvo de infligir este genero de castigo. ISABEL siguió este ejemplo en Rúsia, donde la pena de muerte fue desterrada por espacio de 21 años: lo mismo sucedio en Toscana, bajo la administracion del Gran Duque LEOPOLDO, y esta templanza del codigo penal tuvo tanto influjo en las costumbres que por mucho tiempo las cárceles del ducado se hallaron enteramente desocupadas. Este solo hecho bastaria á probar que la supresion de la pena capital es fecunda en útiles resultados.

El emperador NICOLAS decretó su abolicion en la Finlandia como un ensayo, cuyos efectos lo determinaran probablemente á estenderla á las demas partes de su dilatado imperio:

“Los pueblos del Nuevo Mundo, que parecen empeñados en adelantarnos en la carrera de la civilizacion, ofrecen ahora el espectáculo mas halagüeño para

la humanidad. La legislatura de Luisiana, á vista del informe del sabio *Livingston*, proclamó la supresion completa y absoluta de la pena capital; y en este momento, el senado de los Estados- Unidos está ocupado en revisar un código compilado por el mismo publicista, y cuya principal base es la abolicion que nos ocupa:

“SEÑORES, tantos sufragios, tantos hechos contra un suplicio que la razon, la filosofia, la humanidad y el interes bien entendido de las sociedades, reprueban igualmente, nos convencen que ya llegó el tiempo en que la Francia, tan distinguida entre las naciones cultas, piense seriamente en atemperar el rigor de sus leyes penales.

“Pero esta reforma será tan absoluta como lo propone el autor del proyecto? Vuestra comision, SEÑORES, no se atreve á sostenerlo.

“Una reforma, para que sea duradera, conviene que sea circunspecta y progresiva: que reclamada por la opinion pública, sea considerada necesaria por la mayoría de la nacion. Si el legislador se anticipa: si violenta la opinion, obligandola á recibir sin tránsito las mejoras que le parezcan oportunas, se espone á quedar desairado. Su obra se desploma al primer choque, el anterior orden de cosas se restablece y la sociedad retrograda de un siglo.

“He aqui, señores, lo que tendríamos que recelar si la legislatura francesa decretase de golpe la abolicion absoluta de la pena capital. La filosofia y la experiencia demuestran la utilidad de semejante medida, en que convienen los hombres mas ilustrados; sin embargo, no puede

decirse que cuenta con el voto de la nacion. Prevalcen aun entre nosotros fuertes preocupaciones en favor de una pena tan severa: la mayoría de nuestros conciudadanos miraria la seguridad pública amagada, y la sociedad en punto de disolverse por la abolicion total y repentina de este suplicio.

“Es preciso, pues, obrar con prudencia y convencer á los mas tímidos por medio de una supresion gradual que la tranquilidad pública lejos de alterarse se afianzaria mas y mas con esta reforma. Obrar de otro modo seria comprometer su buen éxito.”

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 18 DE 1831.

Si es curioso oír disertar á la *Aurora* sobre asuntos públicos, no lo es menos verla ocupada en rebatir los ataques dirigidos por todas partes contra ella y sus ahijados. Habiamos creido que el *finiquito* publicado en el *Lucero* sobre el plausible manejo del apoderado *Bedoya*, hubiese impuesto silencio al periodista cordobés; y efectivamente se calló, no de vergüenza sino por orgullo, diciendo: que “no contestaba porque descansa en su conciencia y opinion.” Al mismo tiempo, bajo la máscara de un *amigo*, intenta “escarmentarnos y confundirnos con hechos clásicos. Veamos como llena este compromiso.”

En primer lugar sostiene que la falsificacion que se le imputa es una *impostura*, y la circular del ministro de hacienda, “si no es fraguada ahora, es, „sin duda, el resultado de un hecho „muy diferente que tuvo lugar entre „el gobierno y el señor *Bedoya*.”

Siendonos imposible dudar de la autenticidad del decreto que nos fué remitido por el *enemigo de los embusteros*, por haberlo confrontado con su original antes de darlo á la prensa, esta última clausula nos hace sospechar que en lugar de una sola falsificacion, ha habido dos.

He aqui de que modo el *amigo* del señor *Bedoya* representa la única en que conviene.

“Este señor (es decir el señor D. „*Elias Bedoya*) vino en 1822 á Buenos Ayres en clase de *espía*, ó sospechado por tal. Gestionó algunos „asuntos de la Universidad de Córdoba „en el ministerio de hacienda, y por

„haberse producido con *energía* (tal vez „quizo decir insolencia), se hizo odioso.

“En la liquidacion del pago á favor „de la Universidad estaba una *decena* „*enmendada*, y por esta PEQUEÑEZ „se tomó la medida de escluirlo de las „oficinas públicas, sin embargo de que „hubiese devuelto lo que habia cobrado de mas.”

El *amigo del Sr. Bedoya*, como si hubiese quien se atreviera á desmentir hechos tan clásicos; nos convida á registrar los documentos que se hallan en manos del Sr. escribano de gobierno D. Ramon Basabilvaso para nuestra confusion y vergüenza. Nos parece que debía mas bien decir para la *suya*, porque no vemos en que estos documentos podrian confundirnos y avergonzarnos. Tambien debe haber algun error de imprenta en la conclusion de tan sencilla y satisfactoria justificacion: efectivamente no atinamos con que derecho el *amigo del Sr. Bedoya* nos llame *falsarios de profesion*, no habiendo, gracias á Dios, *enmendado ninguna decena*, ni incurrido en otras PEQUEÑEZES de esta clase.

El público está ahora impuesto de todos los pormenores de esta *causa célebre*: tiene tambien *reum confitentem* y puede juzgarlo si quiere.

Nos es indispensable recomendar el celo del inspector Sr. general D. LUCIO MANSILLA. Se ha entablado la parada que entre nosotros estaba olvidada, cuando se practica en todas las naciones civilizadas: es un acto que dá importancia á la milicia. Deberian asistir á ella todos los oficiales que no estan de servicio; y nos complaceriamos sobre manera si los patricios se estimulasen á distinguirse por su concurrencia, para fomentar asi el espíritu de cuerpo que produce tan buenos resultados.

Debe ponerse en ejecucion el decreto de 14 de Octubre: todo hombre que ne tenga 45 años, todo extranjero domiciliado debe enrolarse en la milicia. el transeunte debe tener un boleto de su consul, y como sabemos que el inspector está resuelto á hacer cumplir lo dispuesto por el gobierno, deseariamos que todas las personas á quienes comprende la citada resolucion, obedeciendola como deben hacerlo, ahorrasen á la autoridad la molestia de

imponerles la pena establecida, porque se ha de ejecutar sin distincion de personas.

COMUNICADO.

Señor Editor del *Lucero*.

No puede leerse sin indignacion el inmundo papel que con el titulo de *Aurora* se publica en Córdoba. Allí se ven torpemente denigradas las autoridades de nuestro pais y los ilustres gefes que restauraron las leyes y arrojaron del poder usurpado á los sublevados. No se cansa de repetir los nombres de *Molina*, *Arbolito*, *Pajarito*, &c; como si estos fuesen los únicos gefes con que contamos, y cualquiera de ellos no fuese preferible á ese *Protector* mismo, á quien el gacetero cordobés adula tan servilmente. Lo sensible es que el primero, el bravo coronel *Molina* ya no existe; y la patria tiene que llorar la falta de uno de sus mejores defensores: un ciudadano inaccesible á toda clase de seduccion, un patriota denodado que con un puñado de paisanos valientes arrolló divisiones numerosas de los amotinados decembristas. El sargento mayor *Ibañez* (á quien denomina *Arbolito*) es un modelo de la subordinacion. y á su intrepidez reune costumbres muy diversas á la de los oficiales sublevados. Este no ha saqueado y cometido horrosos atentados, como aquellos, contra los vecinos pacíficos de la campaña. A la cabeza de honrados patriotas defendió con valentía la causa de la restauracion; respetando las propiedades rurales, aun de aquellos mismos que hacian entonces la guerra sosteniendo la usurpacion y patrocinando el asesinato, y que, refugiados ahora al Estado Oriental, han trabajado y trabajan por anarquizar una de las provincias litorales, obrando de acuerdo con el *Protector* de los malvados.

Seria de desear que el gacetero cordobés pusiese en paragon á los generales y gefes de la rebellion, que (segun el) han hecho progresos rápidos en las provincias oprimidas; y á los que á la *ribera opuesta del Plata* están prontos á lanzarse sobre nosotros, con nuestros verdaderos defensores de la Patria. ¿Pero como podria hacerlo? Si mientras que á estos no puede negarse la subordinacion, amor á su pais y respeto á las leyes, aquellos son marcados por el desenfreno, la licencia y la avidez con que se hicieron pagar su complicidad en los crímenes del rebelde Lavalle. Recuerdese que á unos se señalaban ingentes cantidades del tesoro público por sus insignes servicios; los do haber derrocado la autoridad legítima; y á otros regalaba de su orden el gefe intruso considerables sumas para casarse con *jovenes virtuosos*: así alapidaba el erario aquel inicuo asobino, que en el

corto periodo de nueve meses absorvió mas de diez millones de pesos : y notese entretanto, que los defensores de las leyes ni han querido, ni solicitado, ni recibido otro premio por sus inmensas fatigas, que la satisfaccion de haber librado á su patria del yugo de tan abominables monstruos. ¡¡¡ Loor eterno á los nobles y generosos ciudadanos, á quienes somos deudores de tantos bienes!!! Y caiga la execracion eterna sobre esos hijos parricidas que han causado tantos males á la provincia; y que, no contentos con haber hecho aqui correr la sangre de nuestros hermanos y amigos, han ido por toda la República á llevar la guerra civil y el exterminio de pueblos, que no tienen otra culpa que detestar sus crímenes.

Como el gacetero cordobes se permite nombrar algunos de nuestros oficiales, á quienes con injusticia acrimina, nos provoca á preguntarle: ¿Quiénes son esos héroes coroneles que tanto encomia? ¿es acaso el coronel *La-Madrid* á quien el congreso declaró rebelde, cuando en vez de conducir aqui la fuerza del interior que era el contingente destinado al ejército de operaciones, cargó con ella al Tucuman, despojando del mando al que hoy lo obtiene? ¿Y este coronel inmoral, desertor y asesino, puede compararse á ninguno de nuestros gefes? ¿Quién como él ha hecho degollar 200 y mas Lombres indefensos con la brutalidad mas inaudita, y sin mas delito que haber defendido su libertad? ¿Y este hombre feroz, rudo y sin honor *ha hecho rápidos progresos* en su gobierno de la Rioja? ¿Lo que puede el espíritu de partido! ¿Es el coronel *Desa*, ex-gobernador de Santiago el valiente que fusiló catorce oficiales prisioneros despues de la accion de la Tablada y tan prudente que á la aproximacion del Sr. Ibarra se retiró al Saladillo para evitar la *fusion de sangre*? ¿Qué imbecilidad la del gacetero cordobes! ¿A quién pensará alucinar con sus sandeces? ¿Es el coronel *Poeta* tucumano, cuyos rápidos progresos en la ciencia del gobierno estan consignados en una relacion publicada en el *Lucero* de las victimas que ha inmolado? ¿Es el coronel *Canonigo* patriota desinteresado, que se señaló aqui en la tribuna por su oposicion á los unitarios, y luego mediante un justo pago parecido a los del tiempo de Felipe 5., de unos 11,000 y pico de pesos, hizo una evolucion de contramarcha, y se alistó en las filas unitarias, donde de canonigo ha pasado á coronel? ¿Será el intrigante coronel *Videla* *Castillo*, que hizo entregar al deguello á lo mas florido de la poblacion de Mendoza? ¿O será acaso el traidor coronel *Acha*, que cometió la vil bajaesa é insubordinacion (como buen unitario) de sublevarse contra su gefe, apoderarse engañosamente del E. S. GOBERNADOR de la provincia que le

habia dado el empleo que indignamente obtiene, y entregarlo á sus verdugos para que lo asesinasen? Ciertamente seria dilatada nuestra tarea, si entrasemos á clasificar cada uno de los héroes del gacetero cordobes; de esos revoltosos gefes feroces y avarientos, que no son conducidos en sus empresas por otro fin que el de dominar á palos, saquear los pueblos y saciar su sed de sangre con las inocentes victimas que cruelmente estan inmolando á sus venganzas. ¡Cuantos hechos podriamos citar de esos malvados refugiados en la Banda Oriental! Horroriza su recuerdo....Ellos enterraron vivos muchos paisanos...Ellos acabaron á lanzasos indefensas mugeres é inocentes criaturas. Ellos robaron, destruyeron.....!!! Veinte millones de pesos no serian bastantes á reparar los enormes perjuicios que han causado á esta provincia. Ella gozaba de credito exterior y tranquilidad interior: estaba en buena armonia con todos los pueblos de la república. Una paz honrosa con el imperio vecino preparaba las vias del engrandecimiento y la prosperidad del país; cuando amaneció el infausto 1.º de Diciembre, en que de un golpe todo fué derribado; autoridades, leyes, instituciones.....¿Y los autores de estos crímenes son de ignados héroes del primero de Diciembre por el infame cordobes gacetero? ¿Hasta donde llega la perversidad de aquel corrompido escritor! Hablemos empero algo de su *Mecenas*, el Protector de esos tigres. ¿Acaso es la vez primera que eve Tartufo hipocrita se sublevó contra su general? ¿No fué ese indigno gefe él que abandonó el puesto que en la margen Oriental del Uruguay le habia confiado el gobierno de la nacion, á consecuencia de un solemne tratado, comprometiendo con su abandono criminal la libertad y existencia del Estado Oriental? ¿No vino luego á unirse con *Lavalle*, el caudillo del motin, para continuar el plan que ambos habian meditado? Pues bien le consta al gacetero que entró al ministerio de la guerra su grande héroe, para disponer el saqueo que despues nos hizo en nuestro Parque de un equipo tan selecto y abundante para su ejército, que ha costado á esta provincia cerca de un millon de pesos.

Diga el menos imparcial si podrán entrar en parangon esos hombres perversos, oprobio del suelo que les dió el ser, con el VALIENTE CIUDADANO, con el patriota desinteresado que preside hoy nuestros destinos, (á quien injustamente denigra el vilipendiado cordobes), (1) y con los dignos gefes de la provincia que son el modelo de la subordinacion y de la honradez.

Confía muy ufano el unitario cordobes, recomendado del presidente Rivadavia en los héroes de primero de Diciembre que se

(1) En tiempo de la presidencia se expidió órden á las oficinas, para que no se admitiesen entrar en ellas al actual redactor de la *Aurora*, por cierta travesura que hizo en la numeracion de un documento.

hallan en la Banda Oriental. Ya se vé el sabia que la atrevida empresa del Entre-Rios era encomendada al famoso general D. Martin Rodriguez (alias *el nutriero*) y contaba con un triunfo seguro bajo tan buena direccion. Si el cordobes periodista, antes *corredor de esperdientes*, se hubiese fijado en la biografia de su héroe, tal vez no se habria entregado con tan necia confianza á esperanzas tan lisonjeras. Por si lo ha olvidado le recordaremos la vergonzosa sorpresa que sufrió en *Abrapampa* (inmediato á Humahuaca) cuando al mando de una partida gruesa de nuestro ejército tuvo la impericia de situarse en un punto arriesgado, y sin haber reconocido el campo, soltó la caballada y se quedó á pie. El fué víctima de su torpeza, pues fue hecho ignominiosamente prisionero de Pezuela, sin haber disparado el enemigo un solo tiro. En *Venta y media* su conducta fué aun mas criminal, pues comprometió la suerte del ejército, dando una accion en contravencion á órdenes é instrucciones del general Rondeau, en la que fué derrotado. En la memorable accion de Salta él mandaba la ala izquierda: no tuvo el valor de sostenerse, y sin órden del general apareció en la derecha. El general Belgrano quiso disculparlo, y para ello se valió de la frase de que el general Rodriguez se habia multiplicado. Habria sido mas adecuado este verbo en las expediciones que hizo al sud con el objeto de estender la nueva linea de frontera: allí multiplicó los gastos; pues costó al erario su empresa mas de seiscientos mil pesos metálicos; y tuvo que abandonarla despues de no haber llenado su deber, y cometido la perfidia de asesinar á indios amigos que reposaban tranquilos en la buena fé de la paz; lo cual nos ha causado embarazos y desconfianza, y solo una conducta diestra, constante y fiel, observada posteriormente ha podido reparar de algun modo aquellos males. Encomendado al nutriero el ejército oriental por un corto tiempo, intrigó de modo que puso en choque á los señores generales Rivora y Lavalleja, y no hizo mas que acreditar en esa vez como siempre, que es un fantasma insignificante, incapaz de concebir ni ejecutar empresa alguna, á no ser que otros lo hagan todo por él, como sucedió en el año 20, cuando un VALIENTE CIUDADANO tomó á su cargo restituirlle al mando; lo que él ha pagado despues con la mas negra ingratitud. ¿Y con estos antecedentes ¿que otra cosa deberia esperarse que el resultado que ha tenido su ingenencia en la revolucion de Entre-Rios? Antes del desenlace ya habia disputado con Lavalle el mando de esa benemérita provincia, cuyas masas no pueden oír sin horror el nombre de esos monstruos.

Desengañese pues el iluso cordobes. Crea que sus héroes en todas direcciones han perdido capitulo. Llegó ya la hora

de que los libres exterminen á sus tiranos. En el año 31 verán los amotinados que no es posible subyugar con bayonetas á pueblos denodados, que con su sangre han conquistado la libertad. Unidos los federales su triunfo será cierto. Al menos así lo espera con la mayor confianza

UN JEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon I. Pelayo, de Santa Fé, con sandías.
Balandra Carmen de id. con id.
Lanchon id. de id. con id.
Balandra id. de la Agraciada, con leña,
Lanchon Dolores, del Monte con id.
Id. San Carlos de id. con id.
Balandra Clide, de San Salvador, con id.
Id. Carmen, de Mercedes, con carbon
Goleta Santa Ana, de Santa Fé, con sandías.
Lanchon paquete del Norte, de San Nicolas con cueros, sebo, grasa, y lana.
Balandra Pepa, de las Higuieritas, con cueros y leña.
Chalupa Bella Carlota, de Paisandú, con cueros.
Balandra Napoleon, de Gualeguay, con cueros y pieles de nutrias.
Idem Constitucional, de Santa-Fé, con sandías.
Id. Aurora de las Vacas, con leña.
Id. San Gregorio, de id. con id.
Id. Susana, de Santa Fé, con sandías.
Id. San José y Animas de San Salvador, con leña.
Chalupa Josefina, de las Vacas, con idem.
Idem Carmen, del Monte, con idem.
Queche Fortuna, de Santa-Fé, con sandías.
Chalupa Rosario, del Rio Negro, con leña.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL 15. Y 16.

Parroquia de la Piedad.
Manuela Teriada, 56 años, libre.
Parroquia de la Merced.
Melchora, párvula, idem.
Parroquia de San Teimo.
Carlota, 3 años, libre.
Fernando Rivas, parvulo, idem.
Parroquia de la Concepcion.
Monica Aldao, 75 años, morena libre.
Parroquia de la Catedral.
Francisco Videla, parvulo, moreno id.
Parroquia del Socorro.
Margarita, 7 años, libre.
Hospital General de Mujeres.
Maria Hernandez, 68 años, libre.
Josefa Castellano, 28 años, idem.
Hospital General de Hombres.
I cadaver.
I cadaver.

AVISOS.

Inspeccion de Abasto.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1831.
Por disposicion del señor jefe de este departamento, se visa al público que desde el día de la fecha debe tener trece onzas el medio real de pan blanco, y seis onzas el panhazo.

M. ROBLES.

Quien quisiera comprar cuarenta vacas lecheras mansas con crin, ocurra á la casa No. 130, calle del Paraná. Tambien se necesita una casa

en el barrio del alto y cerca del rio, con corralon ó potrío grande como para acomodar carretas, con 4 ó 5 piezas. En la misma darán razon.

Se vende una casa por menos de su tasacion, con cuatro piezas habitables y cocinas, con arboleda, pazo de valde, formando esquina, en la calle de las Artes No. 328. El que se interese en su compra se podrá ver con el interesado que vive en la calle de Chacabuco No. 19.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

En el mes proximo pasado tuvo por conveniente la comandancia de la Guardia de Honor convocar á todos los individuos que la han de componer segun el artículo 10 del superior decreto de 14 de Octubre ultimo, para rectificar las clasificaciones de cada uno; y como no concurriesen con la puntualidad que se requiere, reiteró su invitacion, con cuyo motivo la asistencia ha sido mayor, pero no aun la suficiente, pues se echan de menos mas de la mitad de los que tomanon papeletas registradas por el señor coronel D. Francisco Linch. En su consecuencia, esta inspeccion general, considerando que las citaciones verificadas por el oficial general encargado de clasificar no habrán llegado á noticia de todos, unica razon á que es de atribuirse la falta de puntualidad que ha experimentado, dispone y ordena pasen á presentarse al expresado oficial general, cuantos en el enunciado artículo se comprenden, entendiéndose tan solo aquellos cuyas papeletas no estan referendadas por él, y si, los que unicamente tengan las firmas del inspector general que subscriba, registradas por el señor coronel Linch, bajo la responsabilidad de los que así no lo cumplieren en el termino de 15 dias contados desde la fecha de este aviso, quedarán excluidos del enrolamiento en el cuerpo de la guardia de honor, sus papeletas canceladas, y sujetos á las medidas que la autoridad dictara contra la inobservancia á los conceptos de este ultimo aviso que se publicará por 8 ocasiones en el *LUCERO* y la *GACETA MERCANTIL*, á fin de que no se alegue ignorancia. EMBENOS Ayres, Enero 14 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Regimiento de patricios de infanteria de Buenos Ayres. De orden del señor coronel, habiendose observado negligencia por parte de los individuos que corresponden al regimiento, en la asistencia á recibir sus papeletas correspondientes de alistamiento, se dá por último plazo para que concurreran á casa de sus capitanes á recibirlos, el de 8 dias contados desde la fecha. Buenos Ayres, Enero 12 de 1831.

RAMIRO.

AVISO.

CON LICENCIA DE LA POLICIA.

Rifa de una casa en la ciudad.

Edificada en dos cuartos de tierra que forman esquina, con cuatro habitaciones separadas y cocina, en cantidad de once mil ochocientos cuarenta pesos siete y medio reales valor de su tasacion, mandada practicar judicialmente y aprobada, previa la vista del Agente Fiscal. Se entra en ella á diez pesos cada rúcula, y se apuntan en la Oficina de Patentes desde las 8 de la mañana hasta la 1 del día. Lo que se comunica al público para las personas que quieran hacerlo. La casa tiene parte de cerco de pared, algunos árboles y un pazo de agua dulce que no corria el jabon para lavar; es un aljibe permanente que ahorra y economiza en una casa de familia. Quien se interese en los pormenores ocurra á la Policia á su contador. Previendo que en caso de no verificarse, en la misma se devolverá el dinero por su tesoreria, presentando la cédula que se diere al tiempo de apuntarse, sellada con el sello del Departamento, y firmada por el citado contador. Y 15 dias antes de verificarse la rifa se avisará al público para que concurran los señores interesados que gusten á ella.

PATENTES.

Se previene á los señores que tienen que comprarlas y registrarlas, que pudiendo hacerlo antes del ultimo de Marzo en que concluye el término concedido por el superior gobierno para la saca, y permitiéndoles sus facultades no dejen la operacion para los últimos dias; pues que entonces agolpados todos á un tiempo se molestan en aguardar. Por lo tanto: se solicita que los señores que puedan verificarlo en el presente mes, en el de Febrero ó hasta mediado de Marzo, (dejando los últimos 15 dias para los muy pobres) lo hagan, para que así sean servidos con mas prontitud, y menos molestia por su parte.

El encargado.

Se vende una CRIADA tucumana

llamada Asuncion Huidobro, de edad de 21 á 22 años, en la cantidad de 250 pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; está criando un hijo de 8 meses, sabe coser, bordar, planchar de lizo y plegar, y otras habilidades mas que se harán saber al que se interese. Pueden ocurrir á la casa de su amo que vive en la calle de Corrientes No. 119, una y media cuadra de San Nicolas para el río.

To LET.—The House contiguous to the Entrance of the Parque Argentino, containing six rooms, kitchen, pantry, &c.

Se vende la tienda de ropa hecha calle de la Catedral No. 66. La persona que se interese en su compra, puede acercarse á dicha tienda, en la que se le harán propuestas ventajosas, tanto en los efectos cuanto en piezas.

Dinero à réditos.

Se reciben 50 mil pesos moneda corriente, á réditos por el plazo de 3 ó 6 meses, hipotecando fondos públicos del 6 p_oo, abonados al 50 p_oo. En esta impronta darán razon.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

Enganche.

Todo individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirá CINCUENTA PESOS de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Se vende una casa sita en la calle del Buen Orden No. 49: se compone de cinco piezas habitables, á mas tiene su buena cocina, &c. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Tacuari No. 41, donde vive su dueño.

Se vende un criado de 26 años de edad, llamado Saturnino, criollo, casado, y oficial al bañil, y es de acuballo. El que guste comprarlo verse con su amo que vive en la calle de Potosí No. 196.

El que quiera recibir dinero aquí para librar al Salto, puede ocurrir al coronel de la Guardia Argentina D. Mariano Benito Rolon, calle del Parque No. 110.

COMERCIO.

D. J. P. Varangot y D. J. Chassang han establecido una casa de comercio en esta ciudad calle del Perú No. 108; la que se encargará de compras y ventas de todos los objetos mercantiles, incluso terrenos, edificios, ganados, &c. Los que gusten valerse de dicha casa, ella les dará todas las seguridades que se puedan desear.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.
Hoy Martes 18 del corriente, á la hora de costumbre, se venderán precisamente un surtido de efectos de tienda y almacén, cuyo epígrame es el siguiente:
Bramantes finos, lienzo de algodón, zarzas, telas para ponchos, trues de hilo, listados, pieles, cotinias, marinos ingleses, cotines de hilo y de algodón, seda de varias clases, pañueleria de varias clases, idem de seda, ropa hecha, jergas, maletas, chales de gacilla, paños, brines, lanilla, peinetas chicas de carey y de talco.

Para Almaceneros.

Cohetes de la India, té hipzon, cigarros en cajones, pasas de uva de Málaga, anochas en cohetes, tabaco havana, y otros efectos.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 66.
Hoy Martes 18, se rematará porcion de articulos para tienda y almacén, el pormenor se dará al tiempo de la venta.

A las once.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.
El Viernes 20 del corriente, á las once, se venderá en pública subasta una casa propia para una familia mediana, sita en uno de los mejores barrios de la ciudad, á 3/4 cuadras de la Plaza de la Victoria. La casa se halla en buen estado, se puede verla ocurriendo á la casa de los rematadores.

Por los mismos.

El Martes 25 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, el casco con el completo velamen, &c., de la goleta FORTUNA, de porte de 20 toneladas. Este buque es de un excelente andar, y de una fuerte construcción. Es á propósito para el cabotaje por la poca agua que cala. Ha tenido buques muy poco tiempo una completa carena, está lista para viajar, y está surta en el Riachuelo; su inventario podrá verse en casa de los rematadores.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.